BOLSA DE MADRIDI-COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1921

	nblo anterio	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOL DE L'OY	URItao cami	io anterior	MATONDO DE GOGUNADOS	Valor nominal do cada titulo	Des-	CAMBIOS DE 1104
ocpus	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	0/0	Fochas	0,0	VALORES DE SOCIEDADES	Posotas	ombols:ido 0/0	Q/g
-8-021 -6-021 -8-921 -8-021 -8-021 1-921 1-921 7-021	66.40	Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales E, de 25.000 D, de 12.300 C, de 5.000 B, de 2.500 A, de 500 H, de 200 H, de 200 Th, de 200	66,50	18-11-921 18-11-921 13-11-921 10-11-921 16-11-921 17-11-921 17-11-921 21-7-921 15-11-921 12-11-921	508,00 270,00 241,00 93,00 174,00 128,00 267,60 60,00 185,00 272,25 270,50	Hanco de Españado de Tabacos. Banco Hipotecario de Españado Banco Hipotecario de Españado Banco Hispanio Americando de Españado Banco Elispanio Americando de Castilla de Crédito de Castilla de Proposivos de Unión Españado de Explosivos de Socied. Graf. Azu-{Freterentes, carefa Españado de Vizcaya de Vizcaya de Vizcaya de Vizcaya de M. Z. Amondo de Repañado del Rio de la Piafa, B.º Español del Rio de la Piafa,	500 500 500 250 500 250 500 500 500 500	50 50 33	128,00 297,00 29,59
1-921	90,40	Estampillado. Surie F, de 24.000 penatas nominales	82,90	18 11-921	254,00	B.º Español del Rio de la Plafa,	, EUÖ		254 pesetà
1-021 1-021 1-021 1-021 1-021 1-021 1-021	82,40 62,50 52,00 53,00 51,50 51,50 51,50 53,50	* E, de 12,000 * * * D, de 6,000 * * * C, de 4,000 * * * B, de 2,000 * * * A, de 1,000 * * * II, de 2,00 * * * II, de 2,00 * * * En-series diferentes	82,90 82,90 83,00 83,80 84,00 84,00	18-11-921 17-11-921 19-11-931 16-11-921 11-11-921 29-10-921 18-10-921	202,00 86,36 99,50 105,50 75,00 87,00 72,26 67,00 56,60	onnociones Bonos del Banco de España	500 560 500 500 500 600 600 600 500	of teros annul per 100.	290,30 67,40 04,30 103,50 47,00
0-051 -091 -021 -021 -021	84,00 84,76 85,40 85,40 85,60 84,75	Serie E, de 25.000 pesctas nominales D, de 12.500 C, de 5.000 B, de 2.500 A, de 500 Hn series diferentes	85,00 85,25 8 6,50	19-10-421 18-5-981 18-11-920 24-6-921	56,25 51,00 52,60 54,50	Idem Norte de Espa na serie fin. Emisión 17 de parte. Enero 1933	600 600 600 600	3 8 5	· ·
-921 -921 -921 -921	90,60 80,75 90.85 90,90	5 POR 100 AMORTICARLE Serie F; de 50,000 pesetas nominales > E, de 23,000	90,70° 00,70 y 6 0	18-11-921 12-11-921 18-11-921 17-11-921 51-10-921	83.00 83.00	Obligaciones manuscriminamentes Expresiationes del Interior. Empréstito "Villa Madrid" 1914. Ident id. 1918. Cédulas del Ensanche.	500 500 540 540 540		90,80 83,00
-921 -021 -921	91,60 91,85 91,90	> B, de 2.500 > > A, de 500 > >	91,00 y 90,90 91,0) y 90,90 91,75 y 92,60 91,00 y 90,90	75 y 92,00 75 y 92,00 76 y 90,90 PESETAS NOMINALES NECOCIADAS 4 per 100 perpenso al contado					
921 921 921 921 921 911 921	91,78 90,75 90,90 90,85 90,90 91,6 0	Serie F, de 50.000 pesetas nominales > E, de 25.000 > \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.500) \$ (2.500 > 0.50	06,30 %* 00,78 00,78 00,78 11,00	Action de la Actio	zortizable l Batteo de neo Hipote Agrendatarl L'roferentes tarias Bango Hipo	1 España 2 500 pe tario 2 500 7,2 3 18,500 pe terio al 5 % 500 pe	aetas enda un Nueva York, 13 pesetas esd Gerlfu, a la vis Soice por 100 s	is: a la yisto, ci a uno, ata, cueque, i ujarcos. leta, cheque	e, 4.000 libras a 29,0 0 leque, 5.000 dollars; 25,000 marcos a 2,5 legenda a 29,50 legenda

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la cátédra de Historia general del Derecko, vacante en la Sección Universitaria de La Laruna.

Los señores opositores a dicha Cátedra, se servirán concurrir al aula número 2 del Instituto del Cardenal Cisneros, el día 9 de Di-ciembro próximo, a las cuatro y media de la tarde, para dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación o dectrinal propio, y el programa de la asignatura, cocumentos sin los enales no serán admitidos a la práctica de los ejercicios, como farmoco lo serán los que dejen de acudir a este llamamiento sin cau-

sa debidamente justificada. El coesticació estará a disposición de los interesados, en la Se-cretario del mencionado Instituto,

ocho días antas cer sem-comenzar la oposición. Madrid, 17 de Noviembre de 1921. Presidente del Tribunal, Rafael P-8034 Pres.

SUBASTAS

MINISTERIS DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CO-RREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS

División primera. — Negociado sexto.

Debiendo procedense a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del ramo en Luga y Riba-deo (106 Ellometros), bajo el Upo máximo de 27.000 pesetas anuales y demás condiciones dei pliego que está de manificato en las oficinas de Lugo, de manificacio qui las oficinas de Lago, Vilialha, Bibadeo y Mondoficho, con arreglo a lo preceptuado en el capitulo 1.º del tificio 2º del Regiamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto da 21 de Marzo de 4907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undiciente clase oue se accesante en las décimia clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 has-te el día 1º de Diciembre próximo. a las diez y siete horas, y que la oper-tora de pliegos tendrá lugar en la principal de Lugo el dia 6 de Diciembra proximo, a las ence horas. Sadrid, 18 de Neviembre de 1921.-

El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., se maior cádula personal número ..., se maior a desembenar la conducción del

correo diario desde ... a ... y vicever-sa, por el precio de ... (en letra) pesetas annales, con erregio a las condiciones contenidas en el pliego aproba-do por la Dirección general. Y paras seguridad de esta proposición acompaño a ella per separado la cédula personal y la carta de pago que acreditahaber depositado en ... la fianza de ...

(Feelin y firma del interesado.)

Debiando procederse a la celebración. de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Albacete y Carcelen (51 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Albacego que esta de mannesso en Anace-te, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Re-giamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Maizo de 1907, se advierte al poblico que se admitirán las proposi-cienes, extendidas en papel timbrado de uniférima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre da 1904 hasta el día 5 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de ptiegos tendrá lugar en la Administración principal de Alba-cete el día 10 del citado mes de Dicientare, a las once horas.

Madrid, 18.de Noviembre de 1921.-

El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vicever-sa, per el precio de ... (en letra) pe-selas anuales, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aproba-do por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cedula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pescins.

(Feelin y firma del interesado.)

S-2020

Debsendo providerse a la colebración de subasta sara contratar el transporte de la correspondencia púbiica en carruaje de tracción de sangre, con des expediciones diarias entre la oficina de Jimena y la estación férrea de Garciez-Jimena (13 kifémetros), bajo el tipo máximo de 5.200 pesetas amades y demás condiciones dei pliego que está de manifiesto en Jaen y Jimena, con arreglo a lo pre-ceptuado en el capítulo 1.º del litu-19 2.º del Reglamento para el régimen v servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, y se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antediches Adminisinociones, previo cumplimiento de lo

preceptuado en la Real orden del Manisterio de Hacienda de 7 de Octubra de 1904 hasta el cia 17 de Diciombre próximo, a lus diez y sidie horas, y que la speriura de pliegos tendra lugar en la Administración principal de Jaén el día 22 del citado mes de Diciembre, a las crice boras. Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—

El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., seg obliga a desempeñar la conducción det correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprohado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición aconspaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 🛶

(Fecha y firma del interesado.)

3 - 2024

Deplendo precederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férre de La Rua y la Administración prime tipal de Orense (104 kilómetros), ba-jo el tipo máximo de 16.600 pesetas anuales y demás condiciones del plicy go que está de manificato en las offe cinas de Orense, La fina y Puebla de Trives, con arreglo a lo proceptuado en el capítulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento parà el régimen y servicio del ramo de Correos y modifica ciones introducidas por Real decreta de 21 de Marzo de 1907, se advierta al público que se admitirán las proposiciones, exterdidas en papel times brado de undécima clase, que se pre-senten en las antedichas Administra ciones, previo cumplimiento de b preceptuado en la Real orden del Ma nisterio de Hacienda de 7 de Octubra de 1904 hasta el día 2 de Enero par ximo, a las diez y siete horas, y qui la apertura de pliceos tembra lucion la principal de Orense, el día 7 de mismo mes, a las once heras.

Madrid, 18 de Noviembro de 1921.

El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de según cédula personal número obliga a desempeñar la conducción de correo diario desde ... a ... y viceve, sa, por el precio de ... (en letra) p. selas anuales, con arregio a las como ciones contenidas en el pliego aprosado por la Dirección general. Y seguridad de esta proposición acom-paño a ella por separado la cédica personal y la carta de pago que acredia haber depositado en ... la fisua de

(Fecha y firma del interesado.)

Comardancia de ingenieros DE LA PLAZA DE MADRID

El Coronel Ingeniero Comandand te de la plaza de Madrid.

Hace saher: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local, en virtud de lo dis-puesto por Real orden del excelenfisimo señer Ministro de la Guerra, fecha 27 de Mayo de 1920, y auto-rización concedida por Real decreto del 16 de Septiembre próximo pa-sado, para la ejecución de las obras que comprende la primera parie del proyecto de reformas y ampliaeión del cuartel de Leganes, respitiva a las partidas 1 a 26, 84, 35, 425, 126, 128, 139, 142, 143 y 362 a 384, se convoca por el presente anuncio a los que descen fomer parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal, constituido fajo mi Presidencia, con el Comsario-de Guerra Interventor del materral de esta Comandancia, en concapto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Nocario para autorizar el acta, el día 15 de Diciembre próximo, a las once heras, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande dei Pa-lacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manificato todos los documentos gue constituyen el proyecto, así como también tos pliegos de con-ficiones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho ho-mas, desde el dia 26 del presenta mes al 14 de Diciembre signiente. ambos inclusive, ceyos documentes no se publican por su mucha extensión.

E' importe total, come precio limite máximo que ha regir en la referida subasta será el de las parti-Cas arriba mencionadas, conforme a la Real orden de 27 de Mayo de 1920, que asciende a la cantidad total de 805.675,31 peseias, de las beales sólo podrán invertir, dentro **de las partidas arriba expresadas y** durante el actual ejercicio de 1920 a 1921, 311.256,46 pesetas; y el importe de la garantía para lemar parte en aquélla, constituído, bien **en efectivo**, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su **<u>konstitución</u>**, o su valor nominal en fitulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella su-ma, y por lo tanto, asciende a 40.283 pesetas 76 centimos.

La subasta se verificará con arregio al Regiamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 57); ley de Protección a la industria mecional, y de la de Adminis-tración y Contabilidad de la Hacienca pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiendose en esta subasta la poneurrencia extranjera en des matoriales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, ex-tepto en los taxalivamente marca-Cos en la orden de la Presidencia Cel Consejo de Ministres fecha 14 de Enero de 1921, cuya copia de la

GACETA DE MADRID se ha publicado en el Diorio Oficial del Miniterio de la Guerra, mismoro 19, del día 25 de Euero de 1921, en que se puede admillir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licita-dores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean fauales, se dejará en suspense la adjudicación y se venificará en el mismo acto de ta subasta licitación por pujas a la Hano entre los autores de fas pro-posiciones ignates, durante el término de quince minules, y si subsistiese icalenta la igusidad entre cllas, serdécidira per medio de sor-teo la ocijudicación provisional de las okras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, y extendides en papo sellado de la clase undévime, ajustándose en lo esencial al modele inserto a continuación, y deherán estar acompañadas de los documentos que screditen la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituído y el último recibo de la contribución que le corresda salisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificade del alta en Tá industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es desir, que la mismo pueden ser industribles to almacentalas al por mayor como al por menor. Madrid, 15 de Noviembre de 1921.

Antonio Rocha.

Modelo à proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle o piaza de ..., numero ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ...de ... de ... para la ejecución de las obras, y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se compromete y obliga a ejecular todas las obras que aquéllos comprenden, en el precio de ... pesetas ... céntimos (la canfidad ha de expresarse en leira), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cua-les me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en camplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, núm. ..., expedida en ... a ... de (o pasaporte de extranjeria, en su caso, y el poder notarial tam-bién en su caso), así como el úl-timo recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (e en su case el certificado de alia, como se indica en el anuncio), juniamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que les materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresa-rón las fábricas o ostablecimientos nacionales en donde adquiera los materiales que ha de suministrar). ... de ... de ...

(Firma y rúbrica del proponente.) S-2001

CORREGER DE INCRESEROS DE BURGOS

Publicado en la GACRIA DE MAprin, núm. 317, de 13 del mes actual. el arremoio de la subasta de materiales; necesarios en las obras a enigo de dicas Comparcancia y en el Beletin Ofi-cisl de la plazz de Palencia el día 16 del mism i mes, y a fin de que se eum-plan 'es requisites que sencian les antionios 46 col Regiona ato para de Contratución administrativa en el ramo de Guerra, y 48 de la ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911. o sea la exposiçãon del sauncio curante veinte días en este caso, tanto en esta Gacs-TA DE MADRID COMO en los demás Bo-Letines Oficiales de las provincias, se haco constar que diena sinasta se oclebrará el día 5 del próximo mes de-Diciembre.

Burgos, 18 de Noviembre de 1921 El Coronel Engeniero Comanante, Mamusi Ruiz Monileo.

JEFATURA DE ORRAS PUBLICAS! DE JAEN

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece heras del día 7 de Diciembro próximo se admitirán en esta Jefatarra y en los Registros de las Jefaturas de Coras públicas de Cra-nara, Condoba, Albacelo y Caudad Real, a horas habites de oficina, proposicio. nes para optar a la primora subasta. Se las obras de aropsis de piedra ma chacada para conservación del firma incinso su empleo, en los kilómetros 438 el 149 de la carretera de Albacele a Jaéa, cuyo presupursto asciendo a 12.510,20 pesetas, siendo el plazo de Gerradón hasta el 31 de Marzo de 1924, la fianza provisionel de 115,15 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefstura de esta provincia, situada en ta plane del General Pelipe Martines, mimero 5 cuplicado, el día 12 de Di-ciembre procimo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sebre forma y condiciones de su pre-Jefanura, en los dias y horas hábites

de eficina. Jaén, 17 de Noviembre de **1821**.-El Ingeniero Jefe, José Perates y 3/2-

Hasta las trece horas del da 7 de Diefendere próximo se edmissirán se esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada /Cindoba, Albacete y Cindad Real, a horas hábiles do oficina, proposiolsnes para optar a la primera subasta de las ciras de acopies de piedra ma-chacada para conservación del firme, meluso se empleo, en los kilómetros i al 4 de la carretera de Alcardete a su estación, provincia de Jaén, curo presupuesto asciende a 6.849 pescipa,

siendo el plazo de ejecución basta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 63,49 pesotas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza del General Felipo Martinez, número 5 duplicado, ci dia 12 de Diciembre próximo, a las diez boras. El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y dispesiciones sobre forma y condiciones de su pre-senteción, estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas hábiles do oficina.

Jace. 17 de Noviembre de 1921.-El Ingeniero Jufe, José Perales y Ma-

Hasia las trece horas del día 7 de (Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Gramada, Cordoba, Albacete y Cinciad Real, a heras hábiles de oficina, proposiciones para ordar a la primera subasta de las obras de acopio: de piedra machacada para conservación del firme, incluso su emplee, en les kilómetres 57 al 59 de la carretera de la estación de Vilches a Almería, y 8 al 16 de la ide Puente de Calancha a Belerda, provincia do Jaén, cuyo presupuesto asciendo a 10,355,44 pesetas, siendo el piazo de ejecución hasta el 31 de Mar-(20 de 1924 y la fianza provisional de 1936) posetas.

La subasia se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número a duplicado, el día 12 de Dipiembre próximo, a tas diez horas.

El proyeclo, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Jach. 17 de Noviembre de 1921.-El Ingeniero Jefe, José Perales y Ma-8-2017 rin.

NEFATURA DE OBRAS FUBLICAS DE VALLADOLID

Hasta las trece horas del día 14 de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencie, Salamanea, Segovia y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la sogunda subasta de las obras de acopius para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros i al 15 de la carretera de Valladolid a Torreamormojón, cuyo presupuesto es de pesetas 42-299,55, siendo el plazo de eje-cución hasta 31 de Marzo de 1924 y fla flanza provisional de 423 peselas.

La subasta se verificará en la Je-Tatura de Obras públicas de esta proprincia, sita en la calle de Riego, nú-mero 4, el día 19 de Diciembre pro-

xime, a las doce horas.

El presupuesto, pliego de condiciomes, modelo de proposición y disposirecienes sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifieso en esta Jefatura, los dias hábiles

Me oficina.

Valladolid, 15 de Neviembro de 1921.

Valladolid, 15 de Francisco Rivero. S-2009

JUNTA DE CERAS DEL PUERTO DE VIGO

Concurso para la adquisición de una grua eléctrica de 15 toneladas.

Autorizada esta Junta por Real orden de 2 de Octubre próximo pasado para la adquisición por concurso de una grúa eléctrica de 15 tonciadas, se cotavoca a él con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, a las condiciones facultativas que se hallarán de manificato, los días y horas laborables, en la Secretaría de la Junta, y a las particulares y económicas que figuran a continuación:

1. Las proposiciones, redactadas según el modelo que se inserta al final, se presentarán en pilogos corrados en la expresada dependencia de la Junta, entregándose por el Secretario recibo en que conste la fecha de

la presentación.
2.º Al pliego de prepesición deberá acompañar una Memoria en la cuai se describirà detalladamente el 202rato en su disposición y naturaleza constitutiva: se justificara su buen funcionamiento y per los cálculos co-rrespondientes, las dimensiones de los elementos más importantes, y se unirán los planos necesarios para goder formar clara idea de lo expresado en la Memoria.

- 3.ª También acompañará a la proposición la carta de pago o resguardo que acredite haber depositado, como fianza provisional a disposición de la Junta de Obras del puerto de Vigo, en la Caja de Depésitos o en la sucursal del Banco de España em Vigre, la cantisted de dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) pesetas, en efectivo, Obligaciones de la Junia o valores del Estado al tino asignado por las disposiciones vigentes.
- 4.* La apertura de les plieges que contengan las proposiciones presentadas, que se admitirán hasta cinco (5) minutos antes de este acte, se efectuara el próximo día primero (1.º) de Febrero de 1922 a las dece (12) horas en el salón de sesiones de la Junta, con las formalidades establecidas para el caso.
- 5.º La Administración se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente o desecharias todas si no las considera aceptables.

6.º Hesha la adjudicación será obligación del adjudicatario otorgar la escritura de contrato en Vigo, ante Notario oficial, en el término de veinte (20) días a contar de la fecha en que aquélla se le comunique.

7.º Para el olorgamiento de la es-critura deberá el adjudicatario depo-sitar la fianza definitiva, en Igual forma que se ha consignado para la provisional, consistente en el cinco (5) por ciento (100) del importe del pre-

cio de la adjudicación. 8. En este pre io se entenderán comorendidos todos los gastos necesarios para entregar la grua ultimada on todos sus detalles (incluse pintura al óleo a tres (3) manos, alumbrado propio y cuanto contribuya a la solidez y huen aspecto y discuesta para

funcionar, colocada sobre su vía en el muelle.

9.3 Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura y todo. los demás que exija la formalización de la adjudicación del concurso, as' como el anuncio de éste en la Gacara DE MADRED y Boletin Oficial de la provincia de Pontevoira.

10. Serán también de cuenta del adjudicatario les gastes que origines las pruebas de tedas elases.

11. El abono del importe de adjudicación del concurso se hará en tres (3) plazos, del modo siguiente:

Una tercera parte, cuando se halle acopiado en el faller todo el ranterial y haya sido aceptado por el Ing�iero con arregio a lo prescripto en el ar-ticulo diez (10). Otra tercera parie, cuando haya sido aprobada por la Superioridad el acta do recepción previsional, y el resto, cumplido igual trámite, para el acta de la recepción definitiva.

12. a) En los contratos que cele-bren los obreros y el concesionario, habrá de quedar precisamento estipulado la duración de los mismes, los requisites para su denuncia o suspensión, número de horas de trabajo y

ei precio del jornal.
b) Todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se someterán a la Comisión do Reformas Sociales, que funcionará come árbitro, gresidida per la Autoridad gubernativa, contra cuyos laudos podrán utilizarse los recursos que es-

tablece la ley de Enjuiciamiento civil.
c) Dichos contratos se extenderán por triplicado, entregandose uno de los ejempiares al concesionario o contratista, otro al obrero e persona que al efecto designen los obreros, y otro al Presidente de la Junia local de Reformas sociales.

A estes contrates acompañará una lista de los nembres de los ebreros a quienes afecten, y unos y otra serán autorizades con las firmas del concesionario y del representante de los obreros.

di En caso necesario, los obreros tendrán derecho a reclamar al Presidente de la Junta local de Reformas Sociales, copia certificada de los con-tratos y de las listas a que se refiere el número anterior.

Además, cada obrero podrá roctamar del contratista un volante extendido con arreglo al modelo que se redactará por este Ministerio, en el que consten: la obra pública en que trabaja en virtud del contrato, la fecha de este, el nombre del obrero y el servicio que presta u oficio que ejerza.

13. a) Cuando se haya celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacionel, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la prime-

b) En la segunda subasta o en el segundo concurso, previstos per el artículo anterior, les productos nacio-nales serán preferidos en concurrende con les productes extratgeres ex-

tras el precio de aquéllos no exceda el de éstos en más del 10 per 400 del precio que señale la proposición más modica. Siempro que el centrato comprenda productos incluídos en la relación vigente y productos que no lo estón, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evalua-rán por separado. En tales contratos la preferencia del producto nacional es-tablecida por el parrafo precedente quando éste fuera aplicable cesará si la proposición por ella favorecida resulla onerosa en más del 10 per 100, temputado sebre el menor precio de los productes no figurados en dicha rełación amual.

c) En todo caso las proposiciones han de expresar los precios co moneda españolo, entendiéndose por cuenta del proponente los adendos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera etros gastos que se ocasionen para efectuar la emirega según las condiciones del contrato.

ि दी Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que eterguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicados inmediatamente después de celebrarles, en cualesquiera forma (directa, concurso o sebasta), a la Comisión protectora de la producción nacional.

Modelo de proposición

Señor Presidente de la Junta de Obras del puerto de Vigo.

Don ..., vesino de ..., con cédula nú-mero ..., enterado del anuncio publi-cado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición de una grúa eléctrica de quines longladas con destino al puerto do Vigo, se compremete a llevar a refecto la ejecución de dicha grúa con restricta sujeción a los expresados re-iquisitos y condiciones per la canti-dad de ... (aquí la proposición que se haya formulado en peseias). El plazo the entrega será de ... meses y la grúa será fabricada en los talleres de

(Tedas las captidades se expresarán

clammente en letra).

Vigo, 11 de Noviembre de 1921.—El Presidente, Joaquín Botana Cadaval. El Secretario, Luis Suarez Llanos.

IADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

PRIMERA ENSEÑANZA

En el anuncio de este Reclerado de fesha 14 del actual, equivocadainente se ha consignado entre etras Escuelas do niños de las que han de ker clogidas per les Maestres opositores en expoetación de destino. de de Desamperados, rural de El-The, siendo así que la vacante que ha de proveerse es la de Derramador al Municipio de Elche, y no la de esamparados.

Lo que se hace público a los victos correspondientes.

Valencia, 17 de Noviembre de 1921.—El Rector.

P-8037

SECTION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMBIZA DE QUA-DALAJARA

Relacion de Maestros con servicios interinos del grupo C que con esta fecha son nembrados Maestros en propiedad.

Número 196.—D. Ignacio Base-das Golofre; se le adjudica la Es-cuela de El Garodeso, vacante el 5 del actual.

Número 200.-D. Domingo Aramnado Hernando; la de Villar de Co-beta, vacante el 10 de idem.

Las listas se publicaron en las GAC, TAS de 3 y 5 de Mayo de 1919.

Guadalajara, 17 de Noviembre de 1921 .- El Jefe de la Sección, J. Paurero.

P-8032

SECTION ADMINISTRATIVA DE Priming Englishiza de la Pro-VINCIA DE LERIDA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C. a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombra-mientos se comunican a los interesades.

Número 101 de la lista de la Sección. D. Luis Vila Plana; se le adjudica la Escuela de Adraent, Ayuntamiento de Jornals, vacante en 19 de Agosto de

Número 104.-D. Andrés Lavega Munné; se le adjudica la Escuela de Pedro y Coma, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Agosto de

Número 105.—D. Mariano Constante Arán; se le adjudica la Escuela de Bayasca, Ayuntamiento de Llavorsi, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 108.—D. José Majoral Musell: se le adjudica Escuela en Martolin Cervece. Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 109.—D. Faustino Poy Segura; se le adjudica la Escuela de Aristol, Ayuntamiento de idem, vacante en 19 de Octubre de 1921.

Esta lista se publicó en la Gacera del 13 de Julio de 1919.

Observación.—Es tercer nombramiento.

Nota.-No se ha expedido nombramiento para los números 102, 103, 106 y 197, por haber side nembrados con anterioridad para otra provincia.

Lo que se hace público a los efec-tos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, debiendo los interesados tomar posesión de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la

presente en que se hallan expedidos los nombramientos.

Lérida, 7 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Gabriel Pá-P--7082

Secoion administrativa di Primera enseranza de lo-SECCION G# (#O

Maestro interino comprendido en of grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de ignal mes, y cuyo nombramiento se remite al intercaado con esta fecha.

Número 154 de la lista de la Diracción o de la Sección.-D. Gabriel Jiménez Ciprián; se le adjudica Escucia en Poyales, vacante en 17 de Octubre de 1921. Se publicó la lis-la en la Gacera de 28 de Mayo do

Logroñe, 21 de Octubre de 1921. El Jese de la Sección.

P-8000

BUTTERTRUMENT HOLDS DU: PRIMERA ENSEGANZA DE CVIEDO

Por error de copia dejó de incluirse entre les números 408 y 400, Sres. Arsenio Rubio y D. Modesto Muriado, a D. Manuel Mariinez Fernández, del grupo C), del ; concurso de ingreso de interinos, con título elemental, y dos años. siete meses y días de servicios in-terinos, en la Gacera de Madrid de 14 de Mayo de 1919, debiendo, por tanto, ocupar el núm. 408 bis.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 14 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón. P-8025

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE TERUEL

Maestro con servicios interinos deli grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con to dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes. y cuvo nombramiento se remite : al interesado con esta fecha.

Número 128 de la lista de la Sección D. Eustasio Francisco Domingo Sánchez: se le adjudica la Escuela de Moscardón, vacante en 1.º de Noviembre ; de 1921.

Esta lista se publicó en la Gacera del 24 de Junio de 1919.

Teruel. 9 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Germán Doca-P-7084

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFIL CENCIA DE MADRIO

Instruído expediente para la clasificación como de Beneficencia par-ticular de la Sociodad Centro de Galicia, instituída en esta Corte, se cita por un piazo de veinte días, on cumplimiento del trámite primero del articulo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e intere-

sados en los beneficios de la misma, ai objeto de que puedan formular des reclamaciones pertinentes a su dercebo, para lo cual tendrán de manificato el expediente en la Sceretaria de esta Junta, calle del Amos de Dios, número 6, durante el plazo de Audiencia.

Madrill 8 de Novembre de 1921. El Secretario, Leandro Antón.-Victo bueno, Por el Vicepresidente, Bar-

P-7001

ADMINISTRACION DE PROPIEDA-DES E HERUESTOS DE MADRID

Impuesto de transportes.

Por esta Administración se ha dictado la providencia siguiente:

"Cumpilendo lo dispuesto en la Real orden de 10 de Junio de 1964, por término de diez dias, se pone de manificato el expediente de defraudación que por concepto de impuesto de Transportes se sigue contra D. Alfonso Ortiz; durante el expresado plazo podrá el interesado exa-minar las actuaciones y presentar cuentas pruebas o alegaciones es-timo convenientes."

Lo que se hace público para co-mocimiento del interesado, por ignorarse su actual paradero.

Madrid, 14 de Noviembre de 1921.

José Maria Diaz.

P-8001

DELEGACION DE HACIENDA JE LA PROVINCIA DE CUENCA

Habién lose dispuesto por la Dirección general del Tesoro público, la pérdida de la fianza de 500 pereias, constituída en la Caja de Depósitos de esta provincia en 10 de Marzo de 1890, bajo los números 6 de entrada y 16 del Registro, a nombre de D. Patricio Tortajada Huerta, para responder del cargo de Agente ejecutivo de la novena zena de esta capital; y dispussio por esta Delegación de Hacienda el angreso en arcas del Tesoro de la referida fianza más los intereses devengados y no satisfechos, sin que haya podido adquirirse el resguardo original, se ha procedido en el dia de la fecha a la devolución de depósito indicado, ingresando su importe en el Tesoro por medio de la certificación ordenada por el articulo 48 del vigente Reglamento de fa laja de Dapósitos de 23 de Agos-to de #893, cancelando dicha devo-Preson en la factura de constitución del deposito y talón mairiz del res-guardo, quedando éste nulo y sin valor ni efecto, anunciándose en este periocico oficial, en cumplimento al citado artículo 48 del Reglamento de la Caja de Depósitos.

Coenca, 16 de Noviembre de 1921. El Delegado de Hacienda, José Ma-P-8019 grin Pedrosa.

DELEGACION DE HACIENDA DE SENTA CRUZ DE TERERIFE

Helfierdo sufrido extraváo los resgardos que a cominuación se relació- i

nan, se hace público por medio del presente anuncio, a los efectos del ar-tículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893.

D. José Mendeza y Ruiz, constituído en 29 de Septiembre de 1909 con los números 29 de entrada y 3.784 del Registro, por 1,25 pesetas, para respon-der del cargo de Registrador de la Propiedad de Granadilla.

D. José Mendeza Ruiz, constituído en 5 de Enero de 1910 con los números 3 de entrada y 3.816 del Registro, por 64,06 pesetas, para responder del cargo de Régistrador de la Propiedad de

Granadiila.

D. José Mendoza Ruiz, constituído en 29 de Agosto de 1910 con los refereros 32 de entrada y 3,951 del Registro, por 75 pesetas, para responder del cargo de llegistador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituído en 7 de Diciembre de 1910 con los números 4 de entrada y 4.011 de Registro, por 100.75 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad

de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituído en 22 de Marzo de 1911 con los mimeros 31 de entrada y 4.070 del Registro, por 86,75 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrerife.

D. José Mendoza Ruiz, constituído en 24 de Junio de 1911 con los números 31 de entrada y 4,434 del Registro, por 75 pescias, para res-ponder del cargo de Registrador de

la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituído en 27 de Septiembre de 1911 con los mismeros 32 de entrada y 4.183 del Riegistro, por 50 pesetas, para responder del cargo de Registrador de fa Propiedad de Arrecite.

D. José Mendoza Ruiz, constituído en 30 de Diciembre de 1911 con los números 34 de entrada y 4.221 del Registro, por 100 pesetas, para res-ponder del cargo de Registrador de

ta Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituído en 20 de Diciembre de 1912 con los números 42 de entrada y 4.321 del Registro, por 75 pesetas, para responden del cargo de Registrador de la Propledad de Arrecife.

D. José Mendeza Ruiz, constituído en 24 de Septiembre de 1912 con los números 30 de entrada y 4.585 del

múmeros 30 de enirada y 4.585 del Registro, por 75 pesetas para res-ponder del cargo de Registrador de

la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituído en 30 de Diciembre de 1913 con los mimeros 30 de entrada y 4.581 del Registro, por 50 pesetas, para res-pender del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 24 de Agosto de 1916 con los mi-maros 19 de entrada y 4.815 del Registro, por 388 pesetas, para responder del cargo de Registrador de

la Propiedad de Arro-ile.

D. José Mendoza Ruiz, constituído en 29 de Marzo de 1913 con los números 32 de entrada y 4.429 dol Re-gistro, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arroylfe.
1), José Mondoza Ruiz, constituído en

22 de Junio de 1914 con dos asiure-

ros 18 de entrada y 4624 del Res gistro, por 50 pesetas, para respon-cer del cargo de Registrador de las Propiedad de Arrecide.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de No-viembre de 1921.—El Delegado de Hacienda. Emiliano de Urquía.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO» NES DE VALDEPERAS

Aurelio García Feirevol. Rccaudador auxiliar de Contribueio-nes del pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo per débi-tos de contribución rústica, perte-necientes al año 1919 al 1920-21, 300 zoordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A D. Gabino Asensio Martín: Un S. V. sito en la partida de Ca-mino, de este término, de cabida una hectarea 28.79 arcas, que linda: per Norte, con camino; por Sur, con Carmeto Vasco; por Este, con Argel Borilla, y por Oeste, con Benito. A D. Eduardo Bermejo Córdoba. S. V. sito en la partida de Capa.

rral de Clemente, de este término, de cabida 96,60 áreas, que limda: per Norte, con José Sánchez; por Sur, Parril de Constantino; por Este, con Dolores Bermejo, y por Oeste, com herederos de Francisco Bermejo.

A. D. Juan Mignel Cozar Lopez: S. c. pastos, sito en la partida de Caho Dehesa, de este término, de cahida una hectarea60,99 áreas, que linda: por Norte, con Isabel Mara-Felipe: por Sur, com Luis Cejudo; por Esis, con el mismo, y por Oeste, con Antonio Huertas.

A D. Dionisio Fedipe Ruiz:

Un S. c. pastos sito en la partida de Cabo Debesa, de este término, de cabiga 64,40 áreas, que linda: por Norte, con Alfonso Ruiz: por Sur, con herederos de Anionio Felipe; por Este, con Eusebio Vasco y otro, y por

Oeste, con Dionisio Felice.

A. D. Manuel Mateo Garela:

Un S. c. a. y V. sito en la parisda
de carretera de Manzanares, de este termino, de cabida 85,86 áreas, que dinda: por Norte, con Andrés Cara-bantes; por Sur, con herederos de Demetrio Menia; por Este, con los mismos, y por Oeste, con Andrés Caravantes.

A herederos de Juan Diego La-

Un S. c. pastos sito en la partida de Cabe Defiesa, de este término, de cabida 61,40 áreas, que linda: per Norte, con José Molina; por Sur. con Dolores Hermano; por Este, con Etc. sebio Vasco, y por Oeste, con Land Cejudo.

A doña Deleres Moreno Tamayo: Un S. o. pastos sito en la partida de Corrales de Sierra, de este término, de cabida dos hectareas, una área y 28 centiáreas, que linda: por Sur, con Lorenzo Molina; por Este, con Sinforiaco Velez, y por Oeste, con término de Torrenueva.

A.D. Eulegie Muñoz Herrador;

Un S. c. a. y. v. sito en la partida de camino de la Viegen, de este ter-

mino, de cabida de dos hertareas. 18 áreas: 46 centiáreas, que linda: nor Porte, con Hamon Sánchez, por Sur, con Astensión Donaire, per Este, con Antonio Conde, y por Oeste, con Agustín Fuentes.

A D. Joaquin Muñoz de Luna: Un S. V. sito en la partida de Casa Danas, de este término, de caluda de una bectárea. 82 áreas y 45 csztiáreas, que linda: por Norie, con José Rodero; por Sur, con Angel Alcaide; por Este, con verede de les Serromes, y por Oeste, con Iguacio Cara-

A D. Antonio y Joaquin Sánchez: Un S. V. sito en la partida de La Hoya, de este término, de cabicia de 89 áreas y 40 centiáreas, que linda: por Norte, con Viuda de Núfiez: por Sir, con camino de la Hoya; por Este, con Tomás Castellanos, y por Oeste, con camino de la Hoya.

Y como quiera que los deudores referidos no residen pi bienen repre-sentante en este pueblo, ni ban participado a la Delegación de Hacienda el luger de su residencia o la persoma que ha de representarles, se les notifica el embargo per medio de la presente que por duplicado se remile a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acor-dar su inserción en el Bolesia Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el anticulo 142 de la instruc-ción de 25 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de fercer dia presenten en esta Oficina les titules de propiedad de les bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirtos a su costa.

En Valdepeñas a 11 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Aurelio Gar-P-4360

funcios oficiales

Banco de España

CARTAGENA

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito trasmisible nú-pesetas nominales 14.000, en Deuda mero 2.995, expedido por esta Sucursal el 23 de Agosto de 1915, por perpetua al 4 por 100 interior, a fa-yor de D. Emilio Castellanos Martinez y doña Pilar Córcoles Lorca, indistiniamente, se amencia al pú-lico por tercera vez, a fin de que fi que se crea con derecho a reola-mar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde-el en que se publique en la GACETA DE MADRID y Botetin Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Regla-mento del Banco de España, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco de Espana exento de toda responsabilidad. Cariagena, 15 de Octubre de 1921.

El Secretario, Angel Gómez Moreno.

X-2407

Barco de Espaga

SANTIACO

Habiendoss extraviado el resmardo de depúsito fransmisibre número 11.274, de peselos nominales 8000, enacciones del Banco Es-pañol del Río de la Piata, expedido por cafa Sucursal en 18 de Octubre de 1913, a faver de D. Adolfo Junqueira Brate, se anuncia al publico por printera vez, para que el que se orea con derocho a reclamar, le verifigae dentro del plazo de dos me-See, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periócicos oficiales Garses DI y Beletin Oficial &c esta provincia, según deiermina el ar-tículo 6.º del Regionanto vigente este Earco; advirtizado que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercera, se expedirá el correspondiente duplicado de dictro rosguardo, anulando el primitivo y guedando el Benco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 2 de Noviembre 60 1921,-El Oficial-Secretario, M. Fer-

nández López.

X-2507

BARCO DE ESPAGA

SANTIAGO

Habiéndose extraviado el res-guardo de depósito transmisible número 10.997, de peseias nomina-les 2.500, en acciones dei Banco Español del Río de la Plata, expedido por esta Sucursal en 3 de Abril de 1913, a favor de D. Manuel Tiras, se anuncia al público por pri-mera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plano de dos meses, a contar desdo la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gadeta De Maprio y Boletin Oficial de esta pro-vincia, según determina el articu-to 6.º del Regiamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quenando el Banco exento de toda responsabifidad.

Santiago, 2 de Noviembre de 1921.—El Oficial-Secretarie, Manue! Fernández Lépez.

X--250S

BANCO DE BILBAG

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Bancot

Número 11.438 de dos títulos de ła Deuda amortizable 5 per 100 per pesetas nominales 3.000.

Número 15.886 de tres tibilos de la Deuda perpetua 4 per 100 inte-

rior por pesetas nominales 2.800. Número 104.575 de doce obliga-ciones del Ferrocarril de Asturias.

Galicia, León. primera. Número 113.895 de siete obliga-ciones del Ferrocarrit de Tudela a Bilbao, segunda.

Número 152.117 de dos obliga-

diones del Ferrocerrii de Tudeia s

Bilbao, segunda.

Minero 160.950 de una inscrip-ción neminativa de la Deuda perpe-tra 4 por 100 interfor pur pesetad nominales 23.591,14. Número 182.094 de 22 obligacion nes del Ferrocarril del Norte del

España. primera; y

Un recibo assincro 261 de imperi cición annal representativo de pesetas 102.692,35.

Se anuncia al público por primera ven para que quien se crea con deregho a reciamar le cass dentro del piazo de un mes de la fecta; adviftiéndose que transourrido distro plazo sin reclamación de fercero, el Panco expedirá de plicado do los expresados resguar des y recibo y anulará los origina. les extraviados, quedando exento 🚳 toda responsabilited.

Biibao, 18 de Noviembre de 1921 Por el Secretario, A. de Amilivias X-2511

COMPARIA DE EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES DE MADRIO A CACERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPARA

Conforme a las respectivas escaliuras de creación de obligaciones de esta Compañía, el Consejo de Administración ha acordado que el día 25 del corriente mos. a las ciez, se proceda, en el comicilio so-cial de la misma. Estación de las Delivias, a los sorteos de amortizamión correspondiente al ejercicio de 1**92**2, ĝe

340 obligaciones 5 por 100, emisión de 1902.

150 idem 5 par 100, idem 1904. 363 idem 4 por 100, idem 1907. 190 idem 5 por 100, idem 1914.

Madrid, 19 de Noviembre de 1921 e Por la Comisión ejecutiva: El Se i cretario del Consejó de Administra **c**ión. **José Gil d**e Biedma.

-2605

BANCO MATRITERSE

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Domicilio social: Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Ad ministración, autorizado por Junta general de Accionistas, bace público que se procederá des de el día de la fecha a reembols las obligaciones hipotecarias, emasión de 13 de Agosto do 1919, a circulación, satisfaciendo e amportadores el importe de las mismos e infereses corridos besto. mas e intereses corridos hasta in fecha, previa deducción de los inpuestos correspondientes, diéndose que las que no se presenten dejarán de percibir intereses.

El pago se hará en la oficina Central y en todas las Sucursales Madrid, 17 de Noviembre de 1921 El Secretario, Enrique Ruiz.

X--2510

COMPANIA ELECTRA HISPANO MARROQUI

El Consejo de Administración

Esta Compañía, en uso de las faculfades que le concede el articulo 19 ide los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores Accionistas, correspondiente al dercer ejercicio social, se celebra en el domicilio de la Representa-gión en Madrid de la Compañía Arasallántica, Alcalá, 43, el día 14 ide Diciembre próximo, a las cinco de la larde.

Tendrá derecho de asistencia Nodo Accionista poscedor de 100 o

imas acciencs.

Para ejercitar el derecho de asistencia seva necesario acreditar toper depositadas las acciones en el domicilio social, en Tetuán (casa de Ziuziu), o en las Cajas de los Sres. S. Hassan e Hijos, Banqueros, de dicha ciudad de Tetuán, con cuatro días de antelación, por lo imenos, a la celei ración de la Junta.

Los Accionistas que tengan por si derecho de asistoncia y no asis-tan personalmento y aquelles que, lagrupadas sus acciones, sumen 100 | guardos de depósito números 4.562,

o más, podrán hacerse representar en la Junta por otro Accionista que tenga y ejercite su dorecho de asistencia, proveyéndole a este efecto de un poder o autorización suficiente.

Los poderes para estas representaciones deberán redactarse con arreglo a los formularios aproba-dos para une y etro caso por el Consejo y deberán ser depositados en la Representación en Madrid de la Compañía Trasailántica (Alcalá, 43), por lo menos, cuairo días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada Accionista tendrá derecho a un voto por cada 100 acciones que posea o represente.

Madrid, 19 de Noviembre de 1921. El Secretario, Juan B. Topete.

X--2512

COMPTOIR NATIONAL D'ES-COMPTE DE PARIS

Habiéndose extraviado los res-

4.573 y-4.690, comprensivos el primero de 20 obligaciones Chantiers Navals de l'Ouest 6 por 100, el se-gundo de ocho obligaziones Crédit Foncier de France 5 1/2 por 100 1920 liberadas, y el último de 250 francos de renta francesa 5 por 100 1920 amerizable, expedides los números 4.562 y 4.573 el 16 de Junio de 1920, y el número 4.690 el 43 de Julio de 1920, y estando los ifluies depositades en las Agencias del extensione de esta estados en las reculsos de extensiones tranjero de cato establecimiento, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de terce-To, el Banco expedirá duplicados-de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sabastión, 3 de Noviembre de 1921 .- El Ap derude, Marcel Peyrennet

X-2509

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

STARD GENERAL DEL TVEMPO

Dia 18 de Noviembre de 1921.

v. Va perdiendo intensidad la perturmación atmosférica del golfo de Vizeaya y apareciendo en España un anti-

¿ El tiempo fué de lluvias en la mi-

tad septentrional de la Península Ibé-

Telegrama iransmitido a las Comendancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Ponte-vedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, Ean Seinstián, Cartagona, Alicante, Valencia, Tarrasona, Barcelona, Pal-ma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tángar, Boostona.

Ticopo de algunas Il ivias en Uni-

tabria y Galicia. Nota.—Los que descen deles mussricos de las observaciones meteoroisgicas, pueden consultar el Boletín 123teorológico que diariamente publica 🛪 Observatorio Central Meteorológica que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y tacnicas

OBSERVACIONES DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Alfitud, 667 ms.)

Mores.	Estemetro enm. y a vº	Ter- mame- tro Ca.		Pirección.	Pecra de Cap	Unvia Unievo en mim.	Estado del elejo.	NOTAS	
7 13 28	701,5 701,2 701,3 701,3	2, 2 1,4 6,2 5,5	94 97 81 86	NNE	C=Calma 1=VentoFina 0=Calms 0=idem	•	Despejado. Idem. Nuboso. Idem.	Temperatura mázima a la sembra Idem mínima a la idem	7,± 0,5 (₹